



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
28 de marzo de 2018
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2018

Nueva York, 4 a 8 de junio de 2018

Tema 16 del programa provisional

Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

Actividades de la Oficina de Ética del PNUD en 2017

Informe de la Oficina de Ética

Resumen

De conformidad con la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva, la Oficina de Ética del PNUD presenta este informe que abarca sus actividades en 2017 para su examen por la Junta. En cumplimiento de lo dispuesto en el Boletín del Secretario General sobre la aplicación de normas éticas en todo el sistema de las Naciones Unidas: órganos y programas administrados por separado ([ST/SGB/2007/11](#)), el informe fue examinado por el Panel de Ética de las Naciones Unidas durante su 100º período de sesiones, celebrado el 13 de febrero de 2018, y se presentó posteriormente al Administrador del PNUD.

Este es el décimo informe anual presentado por la Oficina de Ética desde su creación en 2007.

Elementos de una decisión

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del presente informe y formular observaciones sobre los avances de la labor de la Oficina de Ética en el fortalecimiento de la cultura de ética en el PNUD, incluidas la capacitación, la concienciación en materia de ética y la protección contra las represalias.



Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Actividades administrativas	5
III. Actividades previstas en el mandato	6
A. Fijación de normas y apoyo normativo	6
B. Capacitación, divulgación y sensibilización	9
C. Asesoramiento y orientación de carácter confidencial.	14
D. Programa de declaración de la información financiera correspondiente al ejercicio 2016 (declaraciones presentadas en 2017)	17
E. Protección del personal contra las represalias por denunciar faltas de conducta o cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas	21
IV. El Panel de Ética de las Naciones Unidas y la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales	23
V. Recomendaciones a la administración para fortalecer la cultura de integridad y cumplimiento del PNUD.	23
VI. Conclusión	24
<i>Figuras</i>	
1. Solicitudes de asesoramiento y otros servicios, por categoría (2017)	5
2. El asesoramiento sobre cuestiones éticas en relación con el total de los servicios prestados (2013-2017)	16
3. Desglose del asesoramiento sobre cuestiones éticas (2017)	17
4. Número de declaraciones de la información financiera presentadas anualmente desde 2006 hasta 2016	18
5. Declaraciones de la información financiera presentadas, según la categoría del declarante (2016)	19
6. Declaraciones de la información financiera presentadas, según la función del declarante (2016)	19

I. Introducción

1. Este informe se presenta con arreglo a la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva y en él se examina la labor realizada por la Oficina de Ética del PNUD durante 2017, en cumplimiento de su mandato de “cultivar y preservar una cultura de ética, integridad y rendición de cuentas y, de ese modo, incrementar la confianza en las Naciones Unidas y la credibilidad de la Organización dentro y fuera de ella”, según se indica en la sección 1.1 del Boletín del Secretario General [ST/SGB/2007/11](#).

2. La Oficina de Ética, que tiene su sede en Nueva York, presta servicios de ética al personal del PNUD que trabaja en más de 170 países y territorios de todo el mundo. En el presente informe se resumen las actividades y los logros de la Oficina de Ética en cada una de las siguientes esferas del mandato: a) fijación de normas y apoyo normativo; b) capacitación, sensibilización y divulgación en materia de ética; c) asesoramiento y orientación de carácter pragmático y confidencial al personal y a la administración sobre asuntos y políticas relacionados con la ética; d) gestión del programa de declaración de la información financiera; y e) administración de la política de protección contra las represalias. En el informe también se aborda la colaboración de la Oficina con el Panel de Ética de las Naciones Unidas y la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales para armonizar las políticas y prácticas relativas a la ética en el sistema de las Naciones Unidas.

3. Una sólida cultura institucional de ética y responsabilidad que respalde el cumplimiento de las prácticas éticas es un requisito esencial para el desempeño eficaz de los programas del PNUD. La promoción de normas éticas fundamentales, además del cumplimiento de esas normas por parte de todo el personal del PNUD, sirve también para proteger la reputación de la organización entre los asociados gubernamentales, los donantes, los beneficiarios y otras partes interesadas. En apoyo de esos objetivos, la Oficina de Ética trabaja para integrar y fomentar la ética en los procesos institucionales del PNUD y en la adopción de decisiones a todos los niveles de la organización.

4. La Oficina de Ética opera según los principios de independencia, imparcialidad y confidencialidad. Presta apoyo a todo el personal del PNUD en el mantenimiento del más alto grado de integridad conforme a lo exigido en la Carta de las Naciones Unidas, y refuerza los valores del PNUD de integridad, transparencia, responsabilidad, respeto mutuo, profesionalidad y orientación a los resultados actuando con arreglo a los principios. En 2017 la Oficina siguió desarrollando e implantando un ambicioso programa de ética destinado al personal directivo superior del PNUD y sus funcionarios de todos los niveles, con efectos positivos en la labor de la Organización.

5. Como muestra de la repercusión del programa de ética de la Oficina y de la confianza depositada en ella como recurso de confianza por parte del personal del PNUD, cada uno de los tres últimos períodos de presentación de informes han registrado importantes aumentos en las solicitudes de servicios de la Oficina de Ética. Mientras que la Oficina recibió 643 solicitudes en 2015 y 836 solicitudes en 2016, este número volvió a aumentar hasta 995 en 2017, lo que representa un incremento del 55% con respecto a 2015. En la figura 1 se presenta un desglose de las solicitudes de servicios recibidas por la Oficina durante el período correspondiente al ciclo de presentación de informes de 2017.

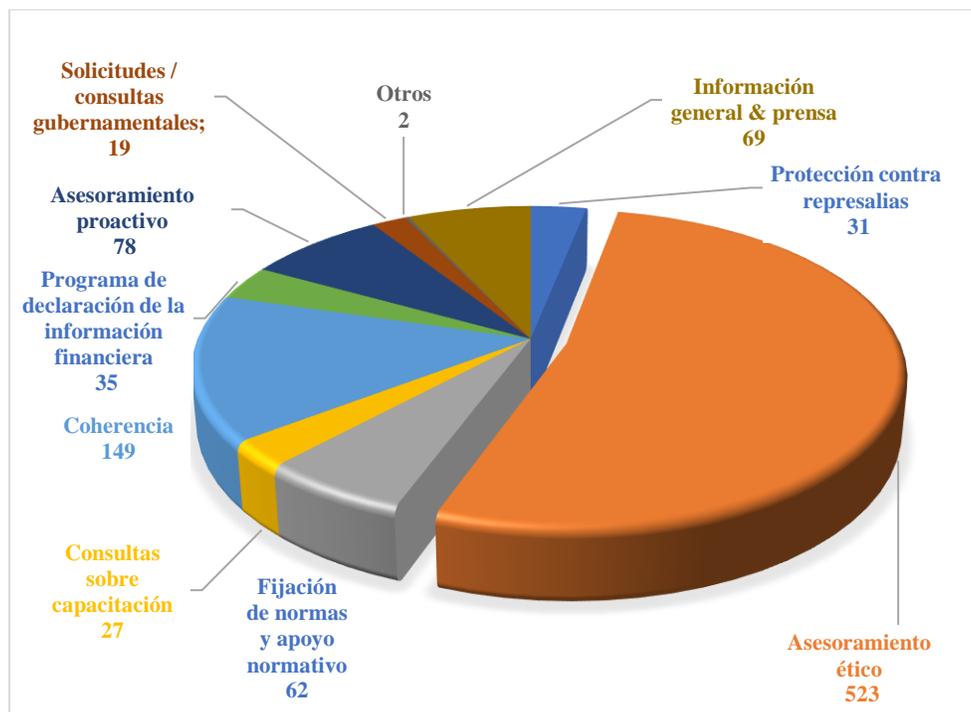
6. Los 995 asuntos examinados por la Oficina de Ética en 2017 supusieron otro máximo histórico. Teniendo en cuenta el incremento progresivo de las solicitudes de servicios de ética durante los tres últimos períodos de presentación de informes, y señalando que sigue desarrollando e implantando de manera proactiva iniciativas innovadoras en materia de divulgación y sensibilización, la Oficina de Ética espera que se mantenga esta tendencia al alza de las solicitudes de servicios.

7. Las capacidades de la Oficina, que cuenta con un Director, un Asesor de Ética y un Auxiliar Administrativo, para prestar un asesoramiento oportuno y de calidad a todas las solicitudes recibidas y para poner en marcha nuevas iniciativas en materia de ética mejoraron en gran medida con la incorporación de una voluntaria de las Naciones Unidas altamente cualificada en julio de 2017. Sin embargo, dado que esta persona abandonó el cargo en enero de 2018 para ocupar un puesto remunerado en la Secretaría de las Naciones Unidas, la Oficina tiene previsto contratar a otro voluntario como reemplazo en 2018. La Oficina considera que esta dotación adicional sigue siendo esencial para mantener una capacidad de respuesta óptima a las solicitudes de servicios procedentes de todas las dependencias del PNUD, así como para velar por que la Oficina de Ética disponga de capacidad suficiente para proseguir el desarrollo de su programa ético vanguardista y con visión de futuro.

8. Entre otros resultados destacados de la Oficina de Ética en 2017 se incluyen la puesta en marcha del primer código de ética del PNUD y de la primera guía de referencia interna: “*Where To Go When: A Resource Guide for UNDP Personnel*”; el examen de 1.306 declaraciones de la información financiera; la organización o prestación de capacitación presencial en materia de ética para más de 880 miembros del personal del PNUD, adaptada a cada audiencia concreta; el examen de múltiples políticas y procesos del PNUD y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para facilitar la incorporación de las consideraciones relativas a la ética y las mejores prácticas; la elaboración de una política del PNUD sobre los obsequios; la elaboración y distribución de materiales adicionales de divulgación en materia de ética, en particular la actualización de la orientación del procedimiento de aprobación de las actividades externas y un boletín informativo de aprendizaje sobre la ética en el PNUD; la creación de la presencia de la Oficina de Ética del PNUD en la web; y la presidencia del Director en la reunión anual de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales de 2017. La Oficina también siguió ofreciendo reuniones informativas sobre ética adaptadas al personal directivo superior con objeto de respaldar el comportamiento de liderazgo ético, además de intensificar la utilización de las plataformas de medios sociales para fomentar la conciencia en materia de ética y la integridad institucional.

9. Al centrarse en la aplicación práctica de la ética en todos los niveles del PNUD, la Oficina de Ética se ha consolidado como una voz respetada y esencial para garantizar la eficacia de la programación organizativa y la prestación de servicios. Además de prestar asesoramiento de forma proactiva sobre cuestiones de gestión, responsabilidad y otros comportamientos éticos, la Oficina recibe periódicamente consultas de la administración, el personal y las dependencias institucionales del PNUD para obtener orientación sobre, entre otras cosas, las prácticas de gestión apropiadas, la formulación de políticas internas, la adopción de decisiones individuales y las interacciones con las partes interesadas. Como valiosa fuente de conocimientos especializados y asesoramiento sobre normas de conducta y prácticas institucionales éticas, la Oficina sigue desempeñando una función esencial para el funcionamiento eficaz del PNUD.

Figura 1.
Solicitudes de asesoramiento y otros servicios, por categoría (2017)



II. Actividades administrativas

10. A pesar del notable incremento de las solicitudes de servicios en 2017, y de sus esfuerzos por incrementar su labor proactiva de divulgación, la Oficina de Ética siguió operando con un pequeño equipo de personal básico, integrado por un Director (D1), un Asesor de Ética (P5) y un Auxiliar Administrativo (G6). Tras haber contado desde 2009 hasta 2014 con un funcionario subalterno del cuadro orgánico, 2017 fue el tercer año consecutivo en que la Oficina operó sin tal funcionario, a pesar de las repetidas solicitudes formuladas por el PNUD a los Estados Miembros. Para cubrir temporalmente este déficit de personal, la Oficina de Ética acogió en 2017 a una voluntaria gracias a los esfuerzos concertados del Administrador Asociado del PNUD y el Coordinador Ejecutivo de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Dado que la Oficina de Ética no dispone de capacidad presupuestaria para contratar personal adicional, la voluntaria fue asignada a la Oficina por un período de un año y sin costo alguno, como parte de un programa experimental de colocación de los Voluntarios de las Naciones Unidas en los lugares de destino en que hay sedes.

11. Tras un proceso de contratación gestionado por la Oficina de Ética, la voluntaria de las Naciones Unidas comenzó a trabajar en la Oficina, con un contrato de un año, en julio de 2017. Si bien la Oficina había previsto que el candidato seleccionado permanecería en el cargo hasta junio de 2018, esta persona abandonó el cargo en enero de 2018 para ocupar un puesto plenamente remunerado en la Oficina de Ética de la Secretaría de las Naciones Unidas. Durante sus seis meses de servicio, la voluntaria de las Naciones Unidas contribuyó de manera significativa a la labor de la Oficina y mejoró en gran medida su capacidad para emprender nuevas iniciativas en beneficio de la organización. Teniendo en cuenta el valor probado de la dotación adicional de personal, el Administrador Asociado del PNUD y el Coordinador Ejecutivo de los Voluntarios de las Naciones Unidas han acordado que la Oficina de Ética reciba a otro

sustituto voluntario de las Naciones Unidas sin costo alguno. Si bien esto constituye un avance positivo para el programa de trabajo de la Oficina en 2018, considerando la naturaleza inestable e imprevisible de las contrataciones temporales, la Oficina sigue apoyando una solución más permanente para sus persistentes necesidades de personal.

12. En 2017 el presupuesto total de la Oficina de Ética se mantuvo estable, si bien la proporción correspondiente a los gastos de funcionamiento fue ligeramente inferior a la de años anteriores. Esto plantea el problema de que, dado que los gastos de personal y de funcionamiento aumentan año tras año, el hecho de que el presupuesto se mantenga constante obliga a que la Oficina deba actuar de forma más creativa con menos fondos a su disposición, lo cual genera el consiguiente peligro de una merma en sus servicios.

13. A pesar de las dificultades, la Oficina de Ética sigue prestando servicios de ética integrales y basados en los resultados en todas las dependencias del PNUD. A través de sus iniciativas y programas amplios e innovadores, la Oficina tratará de seguir fortaleciendo e integrando la ética en las operaciones diarias y las prácticas institucionales del PNUD.

III. Actividades previstas en el mandato

14. De conformidad con su mandato de promover y mantener una cultura de ética, transparencia y rendición de cuentas en el seno del PNUD, en 2017 la Oficina de Ética alcanzó importantes logros en cada una de sus principales esferas de responsabilidad.

A. Fijación de normas y apoyo normativo

15. Durante el período sobre el que se informa, la Oficina de Ética siguió prestando apoyo sustantivo en el ámbito de la formulación de políticas del PNUD a petición de la administración, o mediante su colaboración proactiva con las dependencias institucionales competentes. El Director de la Oficina de Ética también participó en las reuniones del Grupo sobre el Desempeño Institucional, en las que aportó información normativa sobre cuestiones que son objeto de examen del Grupo. La Oficina examinó una serie de políticas y directrices del PNUD a fin de incorporar consideraciones éticas y de otra índole necesarias para un funcionamiento institucional eficaz. Entre ellas, cabe mencionar: las directrices para los medios sociales; la política sobre la gestión y el desarrollo de la actuación profesional; la política sobre los expedientes electrónicos y las firmas electrónicas; la política de divulgación de información; la política de gestión de contratos; el procedimiento operativo estándar sobre las represalias en el contexto de las investigaciones sobre el cumplimiento de las normas sociales y ambientales; y la estrategia de bienestar, salud y seguridad en el trabajo y el plan de aplicación a mediano plazo para 2017-2018.

16. Si bien la aceptación de obsequios, honores o atenciones sociales por parte del personal del PNUD se rige por el Estatuto del Personal y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, el PNUD no dispone de una política específica sobre los obsequios en relación con los procedimientos pertinentes del PNUD. Para subsanar esta deficiencia, la Oficina de Ética elaboró un proyecto de política del PNUD sobre los obsequios, honores, condecoraciones, favores, atenciones sociales o remuneraciones de fuentes gubernamentales y no gubernamentales, que facilita una orientación detallada a los funcionarios del PNUD sobre cómo deben gestionar las situaciones en las que se les ofrece o presenta un obsequio u otro artículo. La Oficina también actualizó el formulario de declaración y registro de obsequios del PNUD a fin de garantizar la coherencia con la política propuesta. Tras las consultas con las oficinas pertinentes del PNUD, la Oficina de Ética tiene previsto presentar el proyecto de política al Grupo sobre el Desempeño Institucional para que lo examine y apruebe durante el primer semestre de 2018.

17. Además de prestar apoyo normativo en el seno del PNUD, a lo largo de 2017 la Oficina de Ética facilitó conocimientos especializados normativos sobre ética a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. En particular, la Oficina formuló observaciones sobre el proyecto de revisiones del Boletín del Secretario General relativo a la protección contra las represalias, así como una instrucción administrativa sobre la utilización personal de los medios sociales. La Oficina también colaboró con la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas en su proyecto de examen de los mecanismos y las políticas relativos a los conflictos de intereses en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2017/9), así como en su examen de la política sobre los denunciantes de irregularidades en relación con las políticas y prácticas de todo el sistema para la protección de las personas que denuncian faltas de conducta (no publicado todavía). La Oficina también formuló observaciones a la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el proyecto de materiales de la OMS relativos a la prevención y gestión de los conflictos de intereses para los programas nacionales de nutrición.

18. Como se ha informado anteriormente, como parte de su proceso de contratación, el PNUD utiliza un nuevo formulario de declaración de conflictos de intereses para los candidatos preseleccionados. La Oficina de Ética elaboró dicho formulario, que se utiliza para detectar y eliminar posibles conflictos de intereses antes de que una persona comience a trabajar con el PNUD. Mientras que las preguntas del formulario se han integrado en la herramienta de aplicación en línea del PNUD, la Secretaría de las Naciones Unidas y el UNFPA han optado por el formulario de investigación de antecedentes de conflictos de intereses para determinados puestos de alto nivel, incluidos todos los nuevos subsecretarios generales y secretarios generales adjuntos.

19. En 2017 la Oficina de Gestión de Recursos Financieros (OGRF) del PNUD comenzó a desarrollar un módulo de capacitación en línea de lucha contra el fraude para el personal del PNUD. Impresionados por el curso en línea sobre “Ética e integridad en el PNUD” de la Oficina de Ética, y teniendo en cuenta la experiencia de la Oficina en el ámbito de la lucha contra la corrupción, los miembros de la OGRF solicitaron el apoyo de la Oficina de Ética para el desarrollo de formación en materia de lucha contra el fraude. Posteriormente, la Oficina examinó y corrigió el contenido propuesto para el curso y proporcionó materiales relevantes al consultor técnico de la OGRF encargado de desarrollar la formación.

20. Tal como se informó el año pasado, el grupo de trabajo sobre el acoso en el lugar de trabajo (dirigido por la Dirección de Servicios de Gestión con el apoyo de la Oficina de Ética) concluyó en 2016 los nuevos procedimientos para aumentar la transparencia y la eficacia de la respuesta del PNUD a las denuncias de acoso en el lugar de trabajo, acoso sexual, discriminación y abuso de poder. El grupo de trabajo se creó a raíz de una recomendación de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva formulada en 2014.

21. Con arreglo a los nuevos procedimientos, la Oficina del Ombudsman para los Fondos y Programas de las Naciones Unidas se ocupa de la gestión central de la admisión de casos relativos a tales denuncias y mantiene una base de datos central para el seguimiento de los casos individuales. La Oficina del Ombudsman establece si es posible la resolución informal de un caso recibido, o si la denuncia se eleva al nivel de posible conducta indebida y debe remitirse a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. En 2017 el grupo de trabajo sobre el acoso en el lugar de trabajo inició unas reuniones trimestrales de supervisión y evaluación de los nuevos procedimientos. El grupo considera que el nuevo sistema está funcionando de manera eficaz y que las denuncias recibidas se están abordando de manera oportuna y sensible.

22. En cumplimiento de su mandato de promover la fijación de normas éticas, la Oficina de Ética ha trabajado en estrecha colaboración con el centro de coordinación sobre explotación y abusos sexuales de la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina Jurídica y la Oficina de Auditoría e Investigaciones, en el contexto del grupo de trabajo sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales, al que se ha encomendado la tarea de mejorar y armonizar políticas y prácticas en todo el sistema de las Naciones Unidas. Dado que cada vez se reconoce más la necesidad de una respuesta contundente contra la explotación y los abusos sexuales en todos los emplazamientos operacionales de las Naciones Unidas, la Oficina de Ética participó en las reuniones semanales del grupo de trabajo y proporcionó asesoramiento sobre, entre otras cosas, la elaboración de un protocolo de las Naciones Unidas para hacer frente a las denuncias de explotación y abusos sexuales en las que estén implicados asociados en la ejecución, la finalización de un nuevo curso electrónico sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales para el personal del PNUD, y la creación de materiales de sensibilización. A raíz de la puesta en marcha del curso electrónico en noviembre de 2017, la Oficina de Ética, la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Auditoría e Investigaciones y la Oficina del Ombudsman organizaron un seminario web sobre las diferencias entre la explotación y abusos sexuales y el acoso sexual, las obligaciones y los procedimientos pertinentes de presentación de informes, y la política del PNUD de protección contra las represalias. La Oficina logró dedicar una atención mucho mayor a esta cuestión en 2017, tras haber asignado al grupo de trabajo a su antigua voluntaria, que goza de una experiencia considerable en la esfera de la prevención de la explotación y los abusos sexuales.

23. Durante el período sobre el que se informa, se solicitó a la Oficina de Ética que facilitase sus conocimientos especializados y orientaciones en materia de ética a diversas iniciativas del PNUD y otras entidades de las Naciones Unidas. En el seno del PNUD, la Oficina realizó aportaciones sobre el posible establecimiento de una junta de ética para realizar intervenciones experimentales, por ejemplo ensayos de control aleatorios en los programas del PNUD. La Oficina también prestó asesoramiento al Comité Interinstitucional de Diligencia Debida del Sector Privado del PNUD sobre la cuestión de las evaluaciones de riesgos en el caso de las personas con grandes patrimonios que desean contribuir a la organización. Asimismo, la Oficina colaboró con un grupo interinstitucional encargado de la política de privacidad, organizado por el Pulso Mundial de las Naciones Unidas, con objeto de

elaborar un conjunto de principios que serán utilizados por las organizaciones afiliadas para el uso ético de los “macrodatos”. Dado que la Oficina de Ética y otras dos organizaciones de las Naciones Unidas han planteado inquietudes significativas con respecto a la propuesta de principios de datos, argumentando que no abordan de manera suficiente la ética de los datos y los derechos del sujeto de los datos, las consultas sobre esta cuestión continuarán en 2018. Por último, la Oficina finalizó el cuestionario de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre los marcos de ética y contribuyó a la respuesta del PNUD a la investigación de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre el enfoque del Departamento de Desarrollo Internacional para luchar contra el fraude, además de al proyecto de informe de sostenibilidad del PNUD.

24. De conformidad con la decisión 2010/17 de la Junta Ejecutiva, la Oficina de Ética continuó verificando los antecedentes de los candidatos recomendados para ocupar puestos claves de supervisión en el PNUD, a fin de detectar posibles conflictos de intereses.

B. Capacitación, divulgación y sensibilización

25. La capacitación y la sensibilización constituyen elementos fundamentales de la labor de la Oficina de Ética. Si bien la capacitación en materia de ética que ofrece la Oficina fomenta la conciencia sobre las normas de conducta exigidas para todo el personal del PNUD, también está adaptada para hacer hincapié en el valor institucional y pragmático de la ética, demostrando que la adopción de decisiones éticas resulta esencial para el funcionamiento eficaz de la organización. Habida cuenta de que el PNUD opera en entornos de alto riesgo en todo el mundo y está integrado por una fuerza de trabajo diversa y multicultural, el cumplimiento por parte del personal del PNUD de un conjunto unificado de normas, expectativas y prácticas éticas protege tanto la ejecución de los programas del PNUD como la reputación de la organización. Al garantizar que su labor diaria y la adopción de decisiones se rigen por los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas de conducta aplicables, el personal del PNUD refuerza la integridad y la responsabilidad institucionales.

26. El cumplimiento claro por parte de los administradores y el personal directivo superior de los valores y los comportamientos éticos también constituye un elemento esencial de la cultura de ética del PNUD. La capacitación especial sobre ética que ofrece la Oficina de Ética para los dirigentes fortalece “el tono en las altas esferas” y “el humor a nivel medio” (entre los directivos de nivel medio que se ocupan de las operaciones cotidianas), recordando a quienes ejercen responsabilidades de dirección que deben mostrar comportamientos que sirvan de modelo.

Curso en línea y módulos conexos

27. En 2016 el Administrador del PNUD decidió que el curso en línea de la Oficina de Ética sobre “Ética e integridad en el PNUD” fuese obligatorio para todos los funcionarios de la organización, mientras que en 2017 pasó a ser obligatorio para todos los titulares de contratos de servicios. El curso, que está disponible en español, francés e inglés, utiliza la instrucción pertinente basada en casos hipotéticos para fomentar la adopción de decisiones éticas y el conocimiento de las políticas, los procedimientos y las normas de conducta pertinentes del PNUD. El 31 de diciembre de 2017, 8.753 funcionarios del PNUD habían completado el curso.

28. Habida cuenta de la importancia de que todo el personal del PNUD complete el curso, en septiembre y diciembre de 2017 el Director de la Oficina de Ética envió recordatorios a todas las personas que todavía no habían finalizado el curso para que

lo hiciesen antes del final del año. Como el cumplimiento sigue planteando problemas en todos los cursos obligatorios del PNUD, la Oficina ha colaborado con el Equipo de Gestión del Aprendizaje de la Oficina de Recursos Humanos para diseñar enfoques que faciliten la finalización total de los cursos, incluida la posibilidad de utilizar centros de coordinación del aprendizaje en los lugares de destino sobre el terreno. En 2018 implantará medidas adicionales para impulsar la finalización total de los cursos.

29. La Oficina de Ética también ofrece tres minicursos voluntarios en línea sobre ética, relacionados con la protección contra las represalias, el programa de declaración de la información financiera y la prevención de los conflictos de intereses. Los tres minicursos se introdujeron en 2015 y están disponibles en español, francés e inglés. Si bien a finales de 2016 se habían completado, en conjunto, 496 cursos, ese número había aumentado considerablemente hasta 1.132 el 31 de diciembre de 2017. La Oficina seguirá promoviendo estos cursos adicionales en sus actividades de divulgación y sensibilización.

Talleres presenciales y seminarios web

30. A lo largo de 2017, la Oficina de Ética mantuvo su compromiso de llegar al personal de todas las dependencias del PNUD. La participación en las actividades de divulgación y capacitación presenciales constituye un medio fundamental para ampliar el conocimiento sobre los servicios de la Oficina, mejorar la comprensión que tiene el personal de los requisitos éticos y determinar y abordar las preocupaciones relacionadas con la ética, como por ejemplo la protección de los denunciantes de irregularidades. Esa interacción en todos los niveles de la organización es indispensable para prevenir, mitigar y gestionar los riesgos éticos y para la reputación.

31. Durante el período sobre el que se informa, la Oficina de Ética organizó talleres de ética presenciales y sesiones sobre liderazgo ético para las oficinas del Brasil, Guyana, Kenya, Mozambique, Sudáfrica y Swazilandia. Habida cuenta de sus escasos recursos, y a fin de evitar en la medida de lo posible desplazamientos onerosos, la Oficina dirigió varias de estas actividades de capacitación sobre la base de la rentabilidad, recurriendo a su proveedor de capacitación externa cuando el instructor disponía de recursos situados geográficamente más cerca de las oficinas en cuestión. No obstante, la Oficina participó en todas las sesiones de capacitación impartidas externamente a través de aplicaciones en directo basadas en la web a fin de responder a las preguntas de los participantes. Además, en la reunión regional de grupos temáticos organizada por la Dirección Regional de Asia y el Pacífico en marzo de 2017, la Oficina llevó a cabo dos cursos prácticos para los nuevos funcionarios subalternos del cuadro orgánico, una reunión informativa sobre ética para los nuevos miembros de la Junta Ejecutiva, una reunión informativa sobre ética para los nuevos representantes residentes, una presentación ante el Grupo Asesor sobre la Privacidad de los Datos del Pulso Mundial de las Naciones Unidas, además de reuniones informativas independientes sobre el nuevo Código de Ética del PNUD con la Oficina de Auditoría e Investigaciones y la Oficina de Evaluación Independiente, celebradas en la sede. Por último, la Oficina también contribuyó al plan de estudios de los cursos del PNUD para los nuevos directores en los países.

32. Para garantizar que la capacitación siguiese siendo dinámica, pertinente y práctica, en 2017 la Oficina de Ética continuó adaptando sus talleres de ética y sus materiales de capacitación sobre liderazgo ético a las necesidades de cada oficina o audiencia. La Oficina incorporó de manera específica cuestiones que se habían planteado en el lugar donde se impartía la capacitación y veló por que la plataforma de formación incluyese los resultados de las preguntas sobre ética de la Encuesta Mundial del Personal de 2016 (resultados publicados en 2017) en dicho lugar. La atención prestada a la aplicación pragmática de las normas éticas a las realidades locales y las preocupaciones concretas de las oficinas en los países ha dado lugar a un aumento de la participación del personal y los dirigentes en cuestiones relacionadas con la ética. Esto queda de manifiesto por el incremento del número de solicitudes de asesoramiento en materia de ética recibidas por el personal y por los directivos superiores en los lugares en que se han impartido cursos de capacitación.

33. Además de los cursos específicos sobre ética, la Oficina de Ética también se sumó a la Oficina del Ombudsman, la Oficina Jurídica, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Administración de Justicia de la Secretaría de las Naciones Unidas para organizar un seminario web en grupo sobre la comprensión de los mecanismos oficiales y oficiosos para resolver las reclamaciones y las controversias en el lugar de trabajo de los que dispone el PNUD. Esa colaboración es una clara muestra de la excelente cooperación entre las oficinas del PNUD.

34. En total, más de 880 funcionarios y otros miembros del personal participaron en talleres presenciales, reuniones informativas en grupo, mesas redondas y sesiones de capacitación en línea o basadas en web sobre ética en 2017. Esta cifra es inferior a la de años anteriores porque la mayoría de las reuniones regionales de grupos temáticos no se celebraron en 2017, debido al cambio en la Dirección Ejecutiva del PNUD. Como se espera que todas las reuniones regionales de grupos temáticos se reanuden en 2018, la Oficina de Ética ha recibido garantías de que gozará de una invitación permanente para asistir y participar en cada una de ellas.

Reuniones informativas para el personal directivo superior

35. El personal directivo superior y los jefes de las dependencias institucionales se pusieron periódicamente en contacto con la Oficina de Ética durante 2017 para obtener asesoramiento y orientación de carácter pragmático sobre cuestiones de ética, subrayando su posición como asociados institucionales esenciales. Habida cuenta de la importancia del liderazgo en la elaboración de modelos éticos y en la prestación de orientaciones estratégicas para la organización, la Oficina promovió de manera proactiva el liderazgo sobre la adopción de decisiones éticas y la gestión institucional ética. Además de que el Director de la Oficina de Ética ofreció de manera individual reuniones informativas sobre ética al nuevo Administrador del PNUD, a su Jefe de Gabinete y a otros miembros entrantes de la Oficina Ejecutiva, la Oficina participó periódicamente en las reuniones informativas para los nuevos miembros de la Junta Ejecutiva, los nuevos coordinadores residentes o representantes residentes y los nuevos directores de las oficinas en los países y sus adjuntos. La Oficina también siguió facilitando sesiones individuales de orientación e información a los dirigentes recién nombrados a nivel de director y categorías superiores en la sede, y se reunió con otros altos funcionarios que visitaron la sede o sobre el terreno.

36. Al mismo tiempo que hace hincapié en que el personal directivo superior debe servir como ejemplo de conducta ética e integridad, redoblando los estándares que se exigen a todo el personal del PNUD, la Oficina de Ética siguió centrándose en las responsabilidades directivas del personal directivo intermedio. Dado que supervisa la actividad cotidiana de la organización y está en contacto con el personal sobre el terreno, el personal directivo intermedio está en condiciones particularmente propicias para tener la mayor repercusión positiva sobre la fuerza de trabajo mundial del PNUD.

Actividades de sensibilización y comunicación

37. Un aspecto fundamental del mandato de la Oficina de Ética en materia de capacitación, divulgación y sensibilización consiste en elaborar y distribuir materiales de información y orientación sobre ética. Para fortalecer la conciencia de todo el personal mundial acerca de sus obligaciones éticas, y reconociendo sus propias limitaciones de capacidad, la Oficina ha dado prioridad a la elaboración de materiales de fácil acceso para el personal y a la movilización de instrumentos de comunicación basados en la web.

38. En 2017 la Oficina de Ética prosiguió su campaña proactiva de sensibilización para promover y fomentar una cultura de ética en el seno del PNUD. Además del uso del correo electrónico y la radiodifusión destinados a los funcionarios de todo el mundo para proporcionar información sobre ética y promover la educación al respecto, la Oficina utiliza activamente los medios sociales para enviar mensajes sobre cuestiones de ética. Durante el período sobre el que se informa, la Oficina amplió su presencia en Twitter y Yammer (una red social interna del PNUD) para distribuir artículos generales y de opinión y estudios sobre ética con objeto de promover la ética como un elemento constitutivo de las prácticas institucionales, las operaciones y las actividades cotidianas del PNUD. Asimismo, la Oficina amplió el uso del grupo de debate de Yammer titulado “Ética”, desde el que respondió directamente a consultas individuales sobre ética y mantuvo debates abiertos sobre cuestiones de ética planteadas por el personal. Desde la puesta en marcha de la presencia de la Oficina en Twitter y Yammer, el Director de la Oficina de Ética ha publicado 313 tuits y 312 mensajes en Yammer.

39. Como ya se ha indicado, en 2017 la Oficina de Ética siguió enviando mensajes y boletines por correo electrónico a los funcionarios y dirigentes del PNUD sobre cuestiones de ética. Los correos electrónicos enviados periódicamente a la administración del PNUD destacan el valor pragmático institucional de la ética y ofrecen ejemplos de la vida real que se pueden traducir directamente en situaciones y experiencias del PNUD. En lo que respecta a los boletines para todo el personal, la Oficina publicó en octubre de 2017 el boletín informativo actualizado relativo a las orientaciones para obtener la aprobación para participar en actividades externas. El boletín se publicó en francés, español e inglés, e incluye una versión revisada del formulario de solicitud para participar en actividades externas, así como preguntas y datos detallados sobre los posibles escenarios. Como demostración de la importancia de la labor constante de divulgación que realiza la Oficina de Ética sobre los requisitos y procedimientos de ética, la publicación del boletín se tradujo en un aumento considerable de las consultas sobre las actividades externas y de las solicitudes presentadas a la Oficina para la investigación de antecedentes sobre posibles conflictos de intereses en todas las dependencias del PNUD.

40. Tras recibir la aprobación y el reconocimiento del Grupo sobre el Desempeño Institucional, el Administrador del PNUD publicó oficialmente en abril de 2017 el primer Código de Ética de la organización. Señalando que el PNUD no disponía anteriormente de ningún documento que compendiasse todas las políticas y procedimientos que repercuten en la cultura de ética del PNUD, el Código de Ética presenta las normas éticas pertinentes y las expectativas aplicables a todo el personal de la organización. El código, que está disponible en español, francés e inglés, representa un paso fundamental hacia la consolidación del programa de ética del PNUD como líder en el sistema de las Naciones Unidas. El PNUD es actualmente la única organización de las Naciones Unidas que ha adoptado un código tan exhaustivo, que se considera un componente esencial para la aplicación de un programa eficaz de ética en los sectores privado y gubernamental. El Código de Ética ha sido sumamente bien acogido en el seno del PNUD, así como entre otros fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas.

41. En noviembre de 2017, la Oficina de Ética presentó su nueva publicación: *“Where To Go When: A Resource Guide for UNDP Personnel”*. Basada en una publicación similar de la Oficina de Ética de la Secretaría de las Naciones Unidas, constituye la primera guía general de consulta del PNUD, en la que se indican las diversas oficinas de apoyo y los servicios disponibles para el personal del PNUD. La guía ofrece información sobre los mandatos y documentos de política pertinentes de cada uno de los recursos mencionados, entre ellos la Oficina de Ética, la Oficina del Ombudsman y la Oficina de Auditoría e Investigaciones. La consolidación de la información sobre los recursos en una sola publicación tiene por objeto mejorar la eficiencia y la responsabilidad organizativas. Disponible en español, francés e inglés, la guía se ha elaborado como elemento complementario del Código de Ética; ambos documentos se utilizan en la actualidad como elementos básicos de la capacitación, las reuniones informativas y otras actividades de divulgación de la Oficina de Ética.

42. Como se ha informado anteriormente, el Código de Ética y la guía *“Where to Go”* se alejan del uso tradicional de costosos documentos impresos que pueden quedar obsoletos rápidamente. Concebidas como recursos interactivos en línea visualmente atractivos y muy fáciles de utilizar, ambas publicaciones respaldan el compromiso del PNUD con la sostenibilidad y reflejan las mejores prácticas en el ámbito de la ética en el sector privado.

43. Entre otras publicaciones de la Oficina de Ética en 2017 se incluyen un boletín anual sobre los comportamientos y las expectativas adecuados durante las vacaciones de fin de año, incluyendo recordatorios sobre las políticas en materia de obsequios y las reuniones sociales; y un boletín para toda la administración sobre el fomento de un comportamiento adecuado dentro y fuera del lugar de trabajo en este momento de aparente merma del civismo.

44. En 2017 la Oficina de Ética prestó asistencia a la oficina del PNUD en México para incorporar el contenido ético en su nuevo folleto de bienvenida para el personal que se incorpora. La Oficina también se sumó a un equipo de la sede, integrado por la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina del Ombudsman y las oficinas regionales pertinentes, que fue enviado a una oficina de un país que había sufrido conflictos interpersonales de larga data en el lugar de trabajo. Observando que los conflictos importantes en el lugar de trabajo pueden repercutir negativamente en las operaciones y en la reputación de la organización, la misión logró aliviar las tensiones y demostrar las ventajas de adoptar un enfoque integrado y de colaboración para resolver tales cuestiones.

45. Como parte de sus sólidas iniciativas de comunicación, la Oficina de Ética colaboró con la Dependencia de Desarrollo del Talento de la Oficina de Recursos Humanos en relación con la elaboración de una edición sobre ética de la serie de boletines informativos Learning@UNDP. El boletín, enviado a todo el personal del PNUD en diciembre de 2017, se centró exclusivamente en la ética en el PNUD e incluyó un vídeo del Director de la Oficina de Ética, junto con enlaces a múltiples recursos de la Oficina, como por ejemplo el Código de Ética, la guía “*Where to Go When*”, cursos de capacitación en línea y folletos informativos sobre ética, y políticas del PNUD sobre la protección contra las represalias y el programa de declaración de la información financiera. La elaboración del boletín informativo es otro ejemplo de la excelente colaboración de la Oficina con otras dependencias institucionales del PNUD, y demuestra el reconocimiento de la importancia de la ética para las operaciones del PNUD.

46. Además de actualizar periódicamente la información sobre ética en su sitio en la Intranet a fin de garantizar que el personal y los administradores del PNUD tengan pleno acceso a los materiales y documentos de orientación sobre ética actualizados, la Oficina de Ética estableció una presencia pública en la web a través de la creación de una página sobre ética en el sitio web público del PNUD. El nuevo sitio web público, que incluirá enlaces al Código de Ética y a otros materiales informativos y políticas sobre ética del PNUD, contribuirá todavía más a la reputación del PNUD como una de las organizaciones más transparentes del sistema de las Naciones Unidas. Mientras que el sitio de la Oficina en la Intranet registró 9.436 páginas vistas por el personal del PNUD en 2017, el sitio público recibió 1.211 visitas.

Otras actividades de sensibilización y sesiones informativas

47. En 2017 la Oficina de Ética siguió ofreciendo exposiciones informativas sobre el programa de ética y apoyo a las entidades externas. La Oficina llevó a cabo sesiones informativas presenciales independientes para los representantes de la función ética de la Organización Internacional del Trabajo y de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. A raíz de una solicitud del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Oficina acogió a un funcionario del OIEA durante dos semanas, en junio de 2017. Esa persona tuvo la oportunidad de observar y aprender de las operaciones de la Oficina con el fin de aplicar las mejores prácticas en el OIEA. La Oficina también organizó la visita de esa persona a las oficinas de ética de otras organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, durante su estancia de aprendizaje.

C. Asesoramiento y orientación de carácter confidencial

48. La cultura de ética del PNUD determina el comportamiento de las personas, la forma en que se adoptan las decisiones y la percepción que de la organización tienen su personal, los proveedores, los donantes, los Estados miembros y el público al que sirve. Por lo tanto, desde el punto de vista de su actividad institucional y su reputación pública, es esencial que el PNUD demuestre una cultura de ética positiva y comprometida con la equidad, la rendición de cuentas y la transparencia y que la organización y su personal se atengan a las más altas normas de integridad.

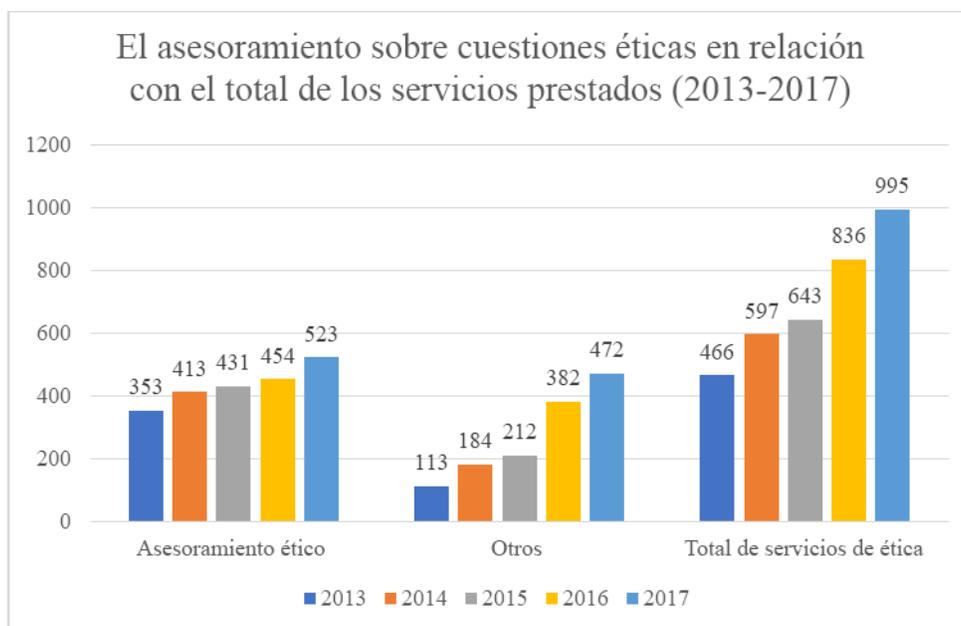
49. El asesoramiento confidencial sobre cuestiones de ética es una función esencial de la Oficina de Ética. Al proporcionar orientación imparcial y pragmática a los funcionarios y el personal directivo sobre la corrección de los actos previstos y aclarar las expectativas institucionales de conformidad con las reglamentaciones aplicables, la Oficina de Ética ayuda al personal a adoptar decisiones más acertadas que promuevan los valores, principios e intereses del PNUD. El asesoramiento en materia de ética prepara al personal para determinar y gestionar mejor los posibles riesgos y conflictos de intereses y para resolver los dilemas éticos antes de que se conviertan en problemas, evitando así daños para las operaciones y la reputación. El acceso a los servicios confidenciales de la Oficina de Ética facilita a los funcionarios del PNUD un ámbito reservado en que pueden plantear sus inquietudes y a la vez alertar a la Oficina de situaciones que podrían requerir medidas correctivas para mitigar posibles perjuicios a la persona o a la organización. Al ayudar a los funcionarios a orientarse en situaciones complejas de su trabajo y a adoptar los procedimientos apropiados, la función consultiva de la Oficina contribuye a proteger la integridad y el prestigio de las operaciones del PNUD y, por extensión, su reputación pública.

50. Si bien el número de asuntos relacionados con los servicios de ética que aborda la Oficina de Ética se ha incrementado cada año desde 2013 (véase la figura 2), en cada uno de los dos últimos ciclos de presentación de informes se han establecido registros considerables. Durante el año 2017 la Oficina de Ética recibió 995 solicitudes de servicios, de las cuales 523 se referían a asesoramiento sobre cuestiones éticas. Esto representa el número más elevado de asuntos que la Oficina ha abordado en su historia. A modo de comparación, la Oficina recibió 836 solicitudes de servicios, entre ellas 454 solicitudes de asesoramiento sobre ética, en 2016; y 643 solicitudes de servicios, entre ellas 431 solicitudes de asesoramiento sobre ética, en 2015. Las cifras de 2017 representan un aumento del 55% del total de asuntos relacionados con servicios de ética, y un aumento del 21% de las solicitudes de asesoramiento recibidas, en los últimos dos años.

51. Como se ha señalado, la contratación de una voluntaria de las Naciones Unidas altamente cualificada en julio de 2017 mejoró en gran medida la capacidad de la Oficina de Ética para responder eficazmente al número sin precedentes de solicitudes de asesoramiento recibidas, ya que pudo seguir desarrollando e implantando de manera proactiva nuevas iniciativas en materia de ética.

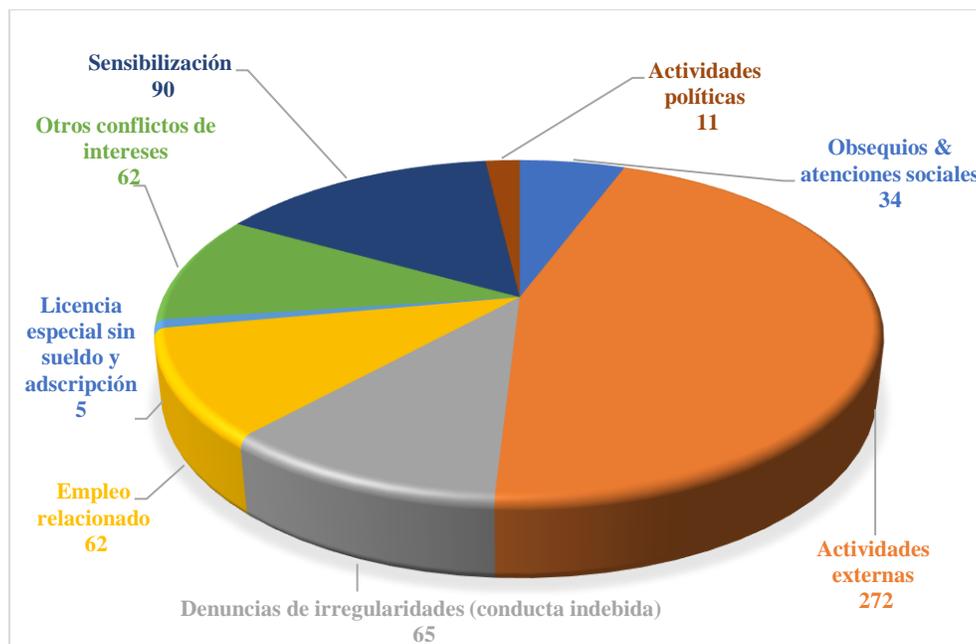
52. El considerable aumento anual de las solicitudes presentadas a la Oficina de Ética es un reflejo del éxito de sus amplias actividades de capacitación, divulgación y sensibilización, así como de la confianza que tienen el personal y la administración en su capacidad para proporcionar un asesoramiento oportuno y confidencial que tenga aplicabilidad en el mundo real para las cuestiones éticas concretas a las que se enfrentan en su labor diaria. Habida cuenta de la reputación de la Oficina en los ámbitos de la defensa de los valores y principios del PNUD y de la prestación de asesoramiento eficaz, imparcial y pragmático, el personal y la administración solicitan periódicamente su consejo antes de adoptar medidas. Se prevé que las demandas de servicios sigan aumentando como consecuencia del activo programa de trabajo de la Oficina; la Oficina mantiene su compromiso con su función como recurso esencial y responsable en el seno del PNUD. A tal fin, la Oficina seguirá cultivando y preservando las relaciones con el personal y la administración, y proporcionando valiosos conocimientos éticos e institucionales para promover los intereses y objetivos de la organización.

Figura 2.
El asesoramiento sobre cuestiones éticas en relación con el total de los servicios prestados (2013-2017)



53. Durante el período sobre el que se informa, el 53% de todas las solicitudes de servicios de la Oficina de Ética se refirieron al asesoramiento y orientación en materia de ética. Como se observa en la siguiente figura 3, la Oficina presta asesoramiento ético sobre una amplia gama de cuestiones, entre ellas: la participación en actividades políticas; la aceptación de obsequios, honores o atenciones sociales de fuentes gubernamentales y no gubernamentales; los conflictos de intereses reales o eventuales; los procedimientos aplicables a la denuncia de irregularidades; los problemas relativos al empleo; y las solicitudes de actividades externas. Como se ha indicado, al prestar asesoramiento y orientación sobre las normas de conducta pertinentes y aclarar las obligaciones del personal con arreglo a las normas y reglamentos aplicables, la Oficina permite que el personal y la administración adopten las mejores decisiones que redunden en el interés superior de la organización. Mediante esta función, la Oficina respalda y protege la integridad y el prestigio del PNUD.

Figura 3.
Desglose del asesoramiento sobre cuestiones éticas (2017)



D. Programa de declaración de la información financiera correspondiente al ejercicio 2016 (declaraciones presentadas en 2017)

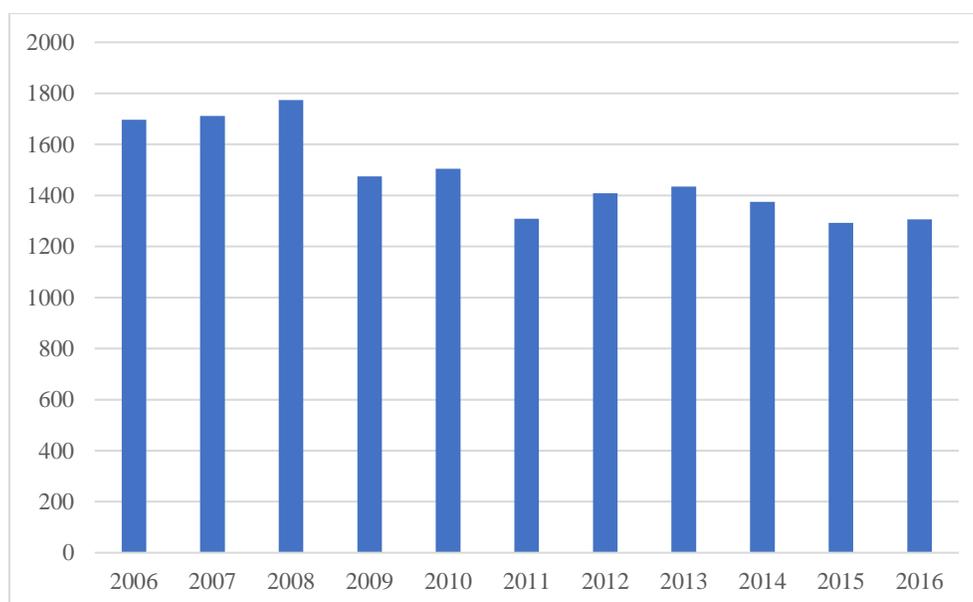
54. La Oficina de Ética administra el programa de declaración anual de la información financiera del PNUD, examina la información declarada, verifica la información proporcionada y presta asesoramiento y orientación para abordar y mitigar los conflictos de intereses declarados o detectados.

55. Este programa está concebido para detectar, gestionar y eliminar conflictos reales o eventuales entre los activos o intereses privados de un funcionario (o contratista de servicios) y sus obligaciones y funciones oficiales. Es de primordial importancia que el personal del PNUD actúe imparcialmente en el desempeño de sus funciones y no motivado indebidamente por sus intereses personales. Por consiguiente, los propósitos del programa son: a) asegurar que se preserven la independencia y la imparcialidad del personal del PNUD en la adopción de decisiones oficiales; y b) promover la transparencia y la confianza pública en el PNUD. El Estatuto del Personal obliga a todos los funcionarios de categoría D1 y superiores y a otros funcionarios designados a presentar una declaración de la información financiera respecto de sí mismos, sus cónyuges y sus hijos a cargo. Los declarantes también pueden tener que someterse a un ejercicio de verificación para comprobar la exactitud e integridad de la información presentada.

56. En 2017 la Oficina de Ética realizó su undécimo ejercicio anual de declaración de la información financiera, correspondiente al ejercicio 2016. En el programa, que se inició en marzo de 2017, participaron 1.306 declarantes. Como se indica en la figura 4, el número de declarantes se ha mantenido relativamente estable a lo largo de la historia del programa. Si bien algunas de las oficinas de ética del sistema de las Naciones Unidas subcontratan el examen de las declaraciones a proveedores externos, la Oficina mantuvo su práctica de hacerlo de manera interna, en virtud de la cual examinó 1.306 declaraciones de la información financiera. Al igual que en ejercicios anteriores, el programa logró una tasa de cumplimiento del 100% para el ejercicio 2016.

Figura 4.

Número de declaraciones de la información financiera presentadas anualmente desde 2006 hasta 2016



57. Tras la inclusión en el programa de los titulares de contratos de servicios en 2015, 86 de ellos que cumplían los criterios establecidos participaron en 2016 en el proceso de presentación de declaraciones. Los titulares de contratos de servicios solo representan el 7% del total de declarantes y no suelen ocupar puestos que les obliguen a presentar declaración (como por ejemplo los de adquisiciones); la inclusión de esta categoría ha garantizado que la cobertura del programa abarque a todo el personal del PNUD.

58. La Oficina de Ética ha vuelto a llevar a cabo exámenes en tiempo real de las declaraciones de la información financiera una vez presentadas. Como se ha informado con anterioridad, la práctica de examinar las declaraciones en el momento de su presentación logra los siguientes efectos: a) mejora en gran medida la comunicación eficiente y oportuna con los declarantes; b) permite que el personal de la Oficina solicite sin demora aclaraciones o informaciones complementarias; y c) facilita la prestación de una orientación inmediata a los declarantes sobre las medidas necesarias para reducir los posibles conflictos de intereses.

59. En las siguientes figuras 5 y 6 se muestra el porcentaje de declarantes del programa de declaración de la información financiera, por categoría y función, correspondiente a la campaña anual más reciente. Como en el pasado, el mayor porcentaje de declarantes corresponde al personal directivo intermedio y a los funcionarios con tareas referentes a las adquisiciones.

Figura 5.

Declaraciones de la información financiera presentadas, según la categoría del declarante (2016)

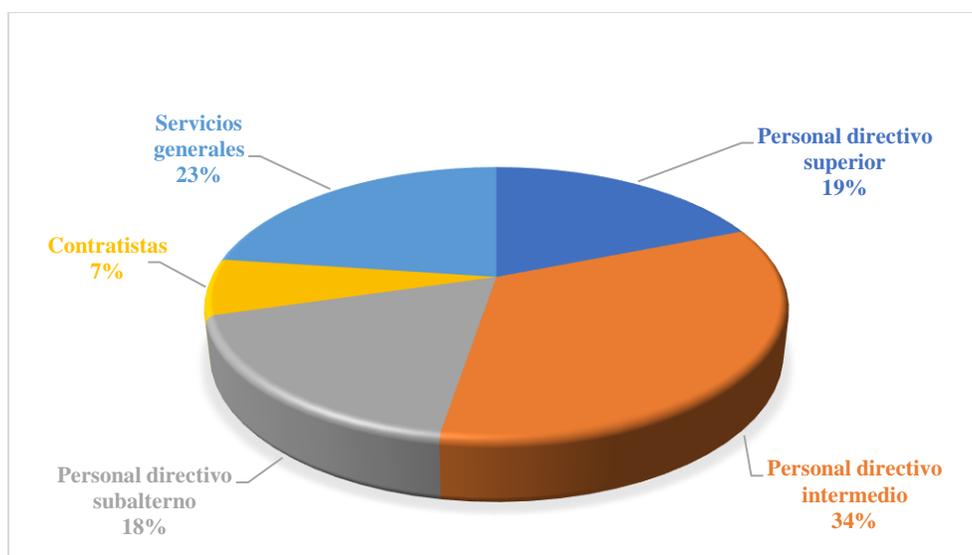
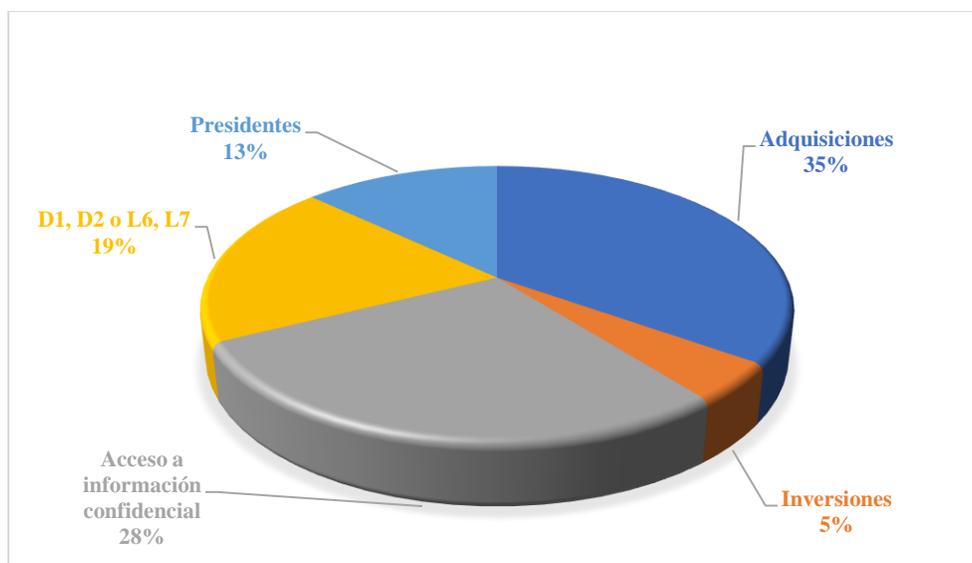


Figura 6.

Declaraciones de la información financiera presentadas, según la función del declarante (2016)



Examen de los datos y prestación de asesoramiento sobre conflictos de intereses

60. El examen por parte de la Oficina de Ética de las declaraciones de la información financiera conlleva el siguiente planteamiento en tres etapas: a) las declaraciones individuales son objeto de una investigación de antecedentes a fin de asegurar la integridad de la información presentada – la Oficina realiza un seguimiento sólido con todos los declarantes que presentan información incompleta o poco clara; b) los activos declarados se cotejan con los de una lista restringida de proveedores del PNUD y fondos de inversión; y c) las actividades y los intereses externos declarados se examinan en relación con las prohibiciones y restricciones establecidas en el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Tomando en consideración las funciones oficiales y el lugar de destino del declarante, todos los exámenes se llevan a cabo con el propósito de detectar conflictos de intereses reales o eventuales y, en tal caso, prestar asesoramiento para remediarlos o prevenirlos.

61. En 2017 la Oficina de Ética asesoró a cuatro declarantes en casos en que se detectó un aparente conflicto de intereses. Los cuatro declarantes adoptaron las medidas correctivas adecuadas para reparar los conflictos. En 70 casos la Oficina prestó orientación y asesoramiento de manera proactiva para evitar que un conflicto potencial se hiciera realidad. Al igual que en años anteriores, un porcentaje considerable de esos casos afectaba a personal del PNUD con familiares que trabajan en organismos públicos, organizaciones no gubernamentales o con posibles proveedores del PNUD en la misma zona geográfica.

62. A fin de garantizar que el programa de declaración de la información financiera sea sólido y eficaz en sus propósitos, la Oficina de Ética inició en 2017 un examen de la información que deben presentar los declarantes. Observando que el programa requiere actualmente la divulgación de todos los haberes y activos financieros cuyo valor supera los 10.000 dólares, la Oficina ha elaborado preguntas adicionales para la declaración, centradas en los activos y las relaciones que se refieren directamente al PNUD o a sus intereses. Estas cuestiones se incorporarán en el ejercicio de declaración de la información financiera correspondiente a 2018 y volverán a evaluarse una vez concluido el ciclo de 2018 para valorar su inclusión permanente.

Verificación de las declaraciones presentadas con arreglo al programa de declaración de la información financiera

63. La verificación de la exactitud e integridad de la información presentada por los declarantes constituye una parte esencial del programa de declaración de la información financiera. Durante el ciclo de declaraciones de 2017, se seleccionó a 30 declarantes para la verificación por parte de la Oficina de Ética a través de una muestra aleatoria estratificada representativa del total de declarantes teniendo en cuenta el lugar de destino, la categoría y el sexo. Con la sólida asistencia de la Oficina en materia de seguimiento y asesoramiento, todos los participantes en la verificación completaron la presentación de la documentación de terceros solicitada, manteniendo así la tendencia positiva del pleno cumplimiento.

Iniciativa del Secretario General de declaraciones públicas voluntarias

64. La Oficina de Ética de las Naciones Unidas administra la iniciativa del Secretario General de declaraciones públicas voluntarias para altos funcionarios de categorías de subsecretario general y superiores. En 2017 participaron en ella el Administrador, el Administrador Asociado y varios miembros del equipo directivo superior del PNUD.

E. Protección del personal contra las represalias por denunciar faltas de conducta o cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas

65. En cumplimiento de lo dispuesto en el Boletín del Secretario General sobre la aplicación de normas éticas en todo el sistema de las Naciones Unidas: órganos y programas administrados por separado (ST/SGB/2007/11), la Oficina de Ética administra la política del PNUD de protección contra las represalias. Esta política es tanto un programa de protección de los denunciantes de irregularidades como un mecanismo de gestión de riesgos cuyo fin es alentar al personal del PNUD a denunciar casos de conducta indebida y a cooperar en auditorías e investigaciones debidamente autorizadas sin temor a sufrir represalias. En cuanto a la promoción y la protección de esas denuncias, la política refuerza la capacidad del PNUD para investigar y corregir conductas que, en caso de no resolverse, podrían causar perjuicios importantes a las operaciones y la reputación del PNUD.

66. De conformidad con la política, la Oficina de Ética recibe las denuncias de represalias y lleva a cabo evaluaciones preliminares para determinar si el denunciante participó en alguna de las actividades protegidas y, en ese caso, si esa actividad protegida fue un factor que contribuyó a provocar la presunta represalia. Si la Oficina concluye que hay indicios racionales de que se han producido represalias, el asunto se remite a la Oficina de Auditoría e Investigaciones para su investigación. La Oficina realiza una determinación final sobre la existencia de represalias después de recibir y evaluar de manera independiente el informe de investigación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones y las pruebas correspondientes.

67. En 2017 la Oficina de Ética recibió 31 consultas sobre la protección contra las represalias, de las cuales 28 fueron solicitudes de información y asesoramiento en materia de políticas, incluidas cuestiones relativas a los procedimientos normativos. Las tres consultas restantes fueron denuncias formales de represalias, según las cuales los demandantes alegaban haber sufrido medidas de represalia como consecuencia de su participación en actividades protegidas. En comparación, la Oficina recibió cinco denuncias formales en 2015 y dos denuncias en 2016.

68. Las 28 solicitudes de información y asesoramiento en materia de políticas que se recibieron en 2017 representan un aumento con respecto a las 17 solicitudes de asesoramiento sobre la protección contra las represalias recibidas en 2016. Si bien el aumento de las solicitudes de asesoramiento puede atribuirse en parte a las actividades de sensibilización de la Oficina de Ética y al aumento de la atención dedicada al tema de la denuncia de irregularidades en el sistema de las Naciones Unidas, también refleja el hecho de que las demás oficinas de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales consideran cada vez más a la Oficina de Ética como una autoridad destacada en materia de protección contra las represalias; aproximadamente la tercera parte de las consultas recibidas en 2017 procedían de otras oficinas de ética que solicitaban orientación sobre requisitos normativos concretos de la protección contra las represalias y sobre los procedimientos de examen.

69. Además de ofrecer orientaciones generales sobre el contenido y la aplicabilidad de las políticas al personal del PNUD, la Oficina de Ética asesoró a personas que plantearon problemas en el lugar de trabajo que no están previstos en la política, procedentes de otras oficinas de apoyo disponibles y pertinentes, como por ejemplo la Oficina del Ombudsman, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asistencia Letrada al Personal. La Oficina siguió manteniendo una “política de puertas abiertas” para esas personas en caso de que desearan actualizar sus planteamientos o solicitar orientación complementaria.

70. En cuanto a las tres denuncias de represalias recibidas en 2017, los demandantes de dos de ellas solicitaron y lograron en última instancia que el asunto se resolviera satisfactoriamente, de manera oportuna y efectiva, a través de la Oficina del Ombudsman. Teniendo en cuenta que el PNUD alienta la solución informal de los conflictos, la política de protección contra las represalias otorga a los demandantes la opción de procurar esa solución informal a través de la Oficina del Ombudsman como alternativa a la denuncia formal y el procedimiento de investigación. La solución satisfactoria de esos dos casos, evitando los prolongados y onerosos procedimientos oficiales, constituye otro resultado positivo de la sólida relación de colaboración entre la Oficina de Ética y la Oficina del Ombudsman.

71. Con respecto a la denuncia restante, tras llevar a cabo una exhaustiva evaluación preliminar que incluyó, entre otras cosas, el examen de la voluminosa documentación presentada por el demandante, la Oficina de Ética determinó que no existían indicios racionales de que se hubiesen producido represalias. En consecuencia, se informó al demandante de los mecanismos internos de recurso alternativos de los que disponía.

72. Como se ha señalado anteriormente, la Dependencia Común de Inspección (DCI) puso en marcha en 2017 una revisión de la política de denuncia de irregularidades, centrada en las políticas y prácticas existentes en todo el sistema para: a) denunciar faltas de conducta; y b) proteger a las personas que denuncian represalias. Durante el período sobre el que se informa, la Oficina de Ética completó los exhaustivos cuestionarios de la DCI en relación con su función de protección contra las represalias y habló en detalle con los inspectores de la DCI en múltiples ocasiones. En su calidad de Presidente de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales, el Director de la Oficina de Ética invitó a la DCI a asistir a la conferencia anual de la Red celebrada en julio de 2017, en la que la DCI presentó un examen de alto nivel de su proyecto y organizó un grupo de discusión con todos los asistentes. Tras la publicación del informe de la DCI en 2018, la Oficina examinará, desde la perspectiva del PNUD, todas las recomendaciones de la DCI encaminadas a fortalecer las políticas y las prácticas de protección contra las represalias en todo el sistema de las Naciones Unidas.

73. Tanto en el sector público como en el privado, la denuncia de irregularidades refuerza la rendición de cuentas institucional y reafirma la lucha contra el fraude, la corrupción y la mala administración de los recursos. En aras de la protección de la integridad y el prestigio de la organización, la Oficina de Ética sigue poniendo de relieve, en sus interacciones con las dependencias institucionales y los directores del PNUD, la importancia de fomentar una cultura de libre expresión en un entorno libre de represalias. El suministro de información sobre la política de protección contra las represalias del PNUD sigue siendo un componente fundamental de las actividades de capacitación y sensibilización de la Oficina.

IV. El Panel de Ética de las Naciones Unidas y la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales

74. La Oficina de Ética continuó participando activamente en las reuniones mensuales del Panel de Ética de las Naciones Unidas, que está integrado por los jefes de las oficinas de ética de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y presidido por el Director de la Oficina de Ética de la Secretaría de las Naciones Unidas. Tras haber mejorado considerablemente la función ética en el PNUD mediante la puesta en marcha de iniciativas proactivas en materia de ética que, entre otras cosas, se basan en las mejores prácticas del sector privado, el Director de la Oficina de Ética también ha aportado esa experiencia al Panel de Ética de las Naciones Unidas y ha contribuido de manera sustantiva a sus debates. Como en años anteriores, el Director sigue siendo un firme defensor de los programas innovadores y pragmáticos de ética que tienen un efecto tangible y eficaz sobre la cultura institucional y las operaciones.

75. Como se ha informado, el Director organizó y presidió la reunión anual de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales, celebrada en Roma (Italia) en julio de 2017. El Director tuvo una participación decisiva para proporcionar dirección y orientación al grupo, integrado por oficiales de ética de entidades del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales conexas e instituciones financieras internacionales. En su calidad de Presidente, el Director supervisó la adopción de reformas fundamentales en los métodos de trabajo de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales, así como de nuevos criterios de adhesión. Como muestra del éxito de la reunión y de la función del Director, la Oficina de Ética ha registrado posteriormente un aumento del número de solicitudes de asesoramiento y orientación sobre diversas cuestiones de ética por parte de los miembros de la Red, como se refleja en parte en el aumento de las investigaciones sobre cuestiones relacionadas con la protección de los denunciantes de irregularidades.

V. Recomendaciones a la administración para fortalecer la cultura de integridad y cumplimiento del PNUD

76. En su decisión 2011/24, la Junta Ejecutiva solicitó a la Oficina de Ética que formulara recomendaciones a la administración sobre cómo fortalecer la cultura de ética, integridad y rendición de cuentas del PNUD. Observando que todas las recomendaciones formuladas anteriormente por la Oficina de Ética se han aplicado con éxito y que los dirigentes de la organización siguen respaldando plenamente la incorporación de los principios éticos en las operaciones y decisiones institucionales del PNUD, la Oficina no ha emitido ninguna recomendación para el período correspondiente a 2017.

VI. Conclusión

77. En su empeño de cumplir el mandato de promover y consolidar una cultura de ética, integridad y rendición de cuentas en el PNUD, la Oficina de Ética sigue evaluando y reforzando su labor en las esferas fundamentales del mandato. Desde 2012, la Oficina ha mantenido su compromiso con la promoción de un programa de ética proactivo e innovador que incorpora las mejores prácticas de los sectores privado y público y que tiene efectos en el mundo real. El éxito de este enfoque pragmático se pone de manifiesto en el hecho de que la Oficina recibió un número sin precedentes de solicitudes de servicios en 2017, por quinto año consecutivo. A través de sus sólidas actividades de divulgación y sensibilización, la Oficina ha elevado significativamente el perfil de la función ética dentro de la organización. La Oficina no solo es considerada por el personal y la administración como una fuente fiable de servicios éticos de calidad, sino que cada vez recibe más consultas de otras oficinas de ética del sistema como autoridad superior en cuestiones relacionadas con la ética.

78. Mediante sus actividades de base amplia, la Oficina de Ética desempeña un papel fundamental en la defensa independiente de los valores éticos y el desempeño institucional basado en los principios. La Oficina sigue plenamente decidida a integrar la ética en las operaciones diarias y las prácticas institucionales de la organización, y continuará promoviendo de manera proactiva un entorno institucional comprometido con la conducta ética y la integridad institucional.
